



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 11.092.-  
SAN BERNARDO, 28 de Noviembre de 2011.-  
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.839, de fecha 23 de Noviembre de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Otórgase patente para el giro: "Celulares y Accesorio", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 352, 3ra. Cuadra a nombre del Sr. **Ronald Eliseo Schulz Quintana**, C. N. I.: N° 15.938.016-5, con domicilio particular en Avenida Padre Hurtado N° 14.245, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes y Departamento de Operaciones, Interesado.  
Oficina de Partes y ARCHIVO